

CONTRATO PROMOCIONAL DE TERMINALES DE TELEFONÍA MÓVIL PARA PARTICULARES

Por el presente contrato, la persona cuyos datos se recogen más adelante, denominada en lo sucesivo EL CLIENTE, suscribe con SERTECO, S.L., denominado en lo sucesivo EL SUMINISTRADOR, con domicilio a estos efectos en C/ Ramon Gordillo, n. 6, Bajo, C.I.F. B-97549513, en base a las siguientes estipulaciones.

1. Datos del cliente

Nombre N.I.F
Domicilio Nº Piso
Localidad Provincia C.P.
Teléfono Tel. móvil Fax E-mail

2. Condiciones del contrato

A.- OBLIGACIONES DEL CLIENTE:

EL CLIENTE, solicita en este mismo momento el alta de la línea o líneas de telefonía móvil al operador de telefonía móvil, a cuyo efecto firma el contrato de servicios de telefonía, y se compromete a aportar al SUMINISTRADOR cuanta documentación sea necesaria para proceder al alta del servicio antes mencionado, encomendándole cuantas gestiones se refieran al alta o altas mencionada(s). **Igualmente se obliga a:**

- 1.- Mantener cada línea contratada durante un plazo de 18/24 meses a partir de la fecha efectiva de alta del servicio.
- 2.- Mantener un tráfico mínimo mensual de 18 euros por línea durante el citado plazo o lo establecido en el contrato firmado
- 3.- No modificar las condiciones contratadas con el operador de telefonía móvil, y cuyo contrato, una vez formalizado, se adjuntará como parte integrante del presente.
- 4.- A abonar las facturas del operador en tiempo y forma.
- 5.- Y a partir de la firma de este contrato, hasta transcurridos seis meses, no dar de baja otras líneas contratadas, con el mismo operador, anterior o posteriormente a la fecha de este contrato siempre y cuando dicha(s) baja(s) o impago causen un perjuicio económico al Suministrador.

Se informa al cliente que el operador penaliza al Suministrador en los casos mencionados anteriormente.

B.- OBLIGACIONES DEL SUMINISTRADOR

El Suministrador se obliga a:

- 1.- Entregar en este mismo acto al CLIENTE, que lo recibe a su entera satisfacción, el/os siguiente/s teléfono/s:

	MARCA – MODELO	PRECIO REAL TERMINAL	Nº IMEI	Nº TELÉFONO	CANTIDAD ENTREGADA (€)
1.	_____	_____	_____	_____	0€
2.	_____	_____	_____	_____	0€
3.	_____	_____	_____	_____	0€
4.	_____	_____	_____	_____	0€
5.	_____	_____	_____	_____	0€

OPCION DE PAGO DEL TERMINAL POR PARTE DEL CLIENTE:

- SOLICITAR PAGO EN LA PRIMERA FACTURA EMITIDA. En el supuesto de que el cliente cumpla las condiciones estipuladas en este contrato durante un plazo de 12 meses, el Suministrador le condonará la deuda del terminal. En caso de no cumplir las mismas, la deuda contraída consistente en el valor real de cada terminal seguirá vigente, pudiendo el Suministrador solicitar el pago de los terminales.

- 2.- Tramitar el alta de las líneas contratadas.

C.- OTRAS CONDICIONES DEL CONTRATO

1.- Indemnización en caso de incumplimiento y Resolución anticipada del contrato por parte del cliente.

En caso de incumplimiento del cliente, el Suministrador tendrá derecho a una indemnización por daños y perjuicios, en relación a cada una de las líneas contratadas, por los siguientes conceptos:

- 1º El precio real de los terminales entregados.
- 2º La suma que corresponda por la retrocesión o descuento de la comisión al Suministrador.
- 3º 12€ (o lo establecido en el contrato firmado) por cada mes que falte hasta la finalización del contrato.

El cliente podrá dar por finalizado el presente contrato mediante comunicación por escrito dirigida al Suministrador y con abono del valor real de los terminales telefónicos a la fecha de la firma del contrato.

El abajo firmante declara que suscribe el presente documento en su propio nombre, que todos y cada uno de los anteriores datos e informaciones son correctos y que ha leído todas las condiciones establecidas en el presente contrato.

En a de de 2009

EL CLIENTE
(Firma)

EL SUMINISTRADOR
(Firma y Sello)